

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA SOCIEDAD TECHNOACTIVITY, S.L.**

Madrid, 11 de agosto de 2020

Muy señor mío:

Por la presente, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Technoactivity, S.L. (la "Sociedad") de fecha 10 de agosto de 2020, tengo el placer de convocarle para una reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad que tendrá lugar el 27 de agosto de 2020, a las 10:30 horas, en el domicilio social sito en Madrid, Calle Serrano, 57, 3º, con arreglo al siguiente orden del día

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación del balance de la Sociedad a 29 de febrero de 2020 y notas explicativas.
- Segundo.-** Reducción del capital social a cero para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto y simultáneo aumento del capital social en 600.000 euros mediante la creación de 600.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que podrán ser desembolsadas mediante compensación de créditos de los socios frente a la Sociedad y/o de aportaciones dinerarias. Las participaciones se crearán sin prima de asunción.
- Tercero.-** Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales para adaptarlo a lo que se acuerde en el punto anterior del Orden del Día.
- Cuarto.-** Delegación de facultades.
- Quinto.-** Ruegos y preguntas.
- Sexto.-** Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Si bien la reunión se convoca con carácter presencial, en caso de que se restaure el Estado de Alarma a la fecha de celebración de la reunión de la Junta General, esto es, el 27 de agosto de 2020, los socios también podrán asistir a la Junta General de la Sociedad mediante videoconferencia. Para ello, a continuación se copia link de la plataforma Zoom donde podrán conectarse para unirse a la Junta General, así como el código de identificación de la videoconferencia y su contraseña.

**Enlace:** <https://us02web.zoom.us/j/88499876126?pwd=eVN2U01obGdtTWc5elpmSlYzQmtSQTO9>

**ID de reunión:** 884 9987 6126

**Código de acceso:** 8QDCyL

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Derecho de información.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 93 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287, 300, 301 y 323 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como su derecho a solicitar el envío gratuito e inmediato de los referidos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

**Derecho de asistencia y representación.**- De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.9 de los Estatutos de la Sociedad, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General, con independencia del número de participaciones de que sean titulares.

Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes o descendientes. Acreditándose tal representación mediante escrito dirigido al Consejo de Administración avalado con la firma legitimada del socio que confiere la autorización. La representación será expresa para cada Junta, haciéndose constar que se ha tomado razón del "orden del día". No obstante, podrá otorgarse la representación a favor de estas personas para todo tipo de Juntas, pero en este caso la representación deberá constar en documento público.

Podrán también los socios hacerse representar por cualquier otra persona, distinta de las anteriores, que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional.

Reciba un cordial saludo,

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ambar Capital y Expansión, SGEIC, S.A.,  
cuyo representante persona física es  
D. Alberto Espigares Salazar